



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3070

DECRETO N°

TEMUCO,

05 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 743 de fecha 24 de diciembre de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 111 - 2013 para la: **"CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA, TEMUCO"** a la EMPRESA CONSTRUCTORA MAURICIO MINCK S.A.
- 2.- El Decreto N° 1.064 de fecha 20 de febrero de 2014, que aprueba el Contrato de Construcción suscrito, mediante escritura pública, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO y la EMPRESA CONSTRUCTORA MAURICIO MINCK S.A.**
- 3.- La Licencia Médica de la Sra. Susana Pareja Pineda desde el 29 de Julio al 25 de agosto del año 2014, ambas fechas inclusive.
- 4.- La Resolución Exenta N° 6255 de fecha 02 de julio de 2014, que determina Beneficiario de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en el Artículo 14 de la Ley N° 20.649 para el año 2014, a la Sra. Angélica Navarro Oliva.
- 5.- El Decreto N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Nombrase Inspectora Técnica Subrogante del Proyecto de **"CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA, TEMUCO"** a la profesional Ingeniero -Constructor Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, desde el **05 al 25 de agosto del año 2014, mientras dure la ausencia de la titular.**

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Dirección de Control
- *Sra Angélica Navarro Oliva.
- *Of de Partes



77202